

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, informándole que correspondió por reparto la presente demanda ejecutiva. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de julio de 2021

La Secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FREDDY JAQUE CHAMORRO C.C. 94.409.515
DEMANDADO: DIANA MARCELA MERCADO SERNA C.C. 1.113.668.220
RADICACIÓN: 760014003007202100526-00

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Presentada la demanda ejecutiva, de conformidad con los Arts. 82, 422, 430 y 431 y s.s., del Código General del Proceso, y el(los) documento(s) que presta(n) mérito ejecutivo, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago en favor de **FREDDY JAQUE CHAMORRO**, contra **DIANA MARCELA MERCADO SERNA**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, cancele las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de \$2.000.000= m/cte., por concepto del capital contenidos en la letra de cambio No. 01.

1.1. Por concepto de intereses de moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 de julio de 2020 hasta el pago total de la obligación.

2. Por las costas.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva a **FULTON ROMEYRO RUÍZ GONZÁLEZ**, como apoderado de la parte demandante conforme poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 27 DE JULIO DEL 2021

Firmado Por:

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60cf9c7f2f09586ad730e87d75749a2e61f947a8e00c92079505dbce0403279d

Documento generado en 23/07/2021 03:12:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**